



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO 2024/ETSAE0304/00000493 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015 de 21 de julio (B.O.E. nº187) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de propuestas de pago en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 111 - 09/05/2012) y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/ETSAE0304/00000493 -E (MIXTO DE SUMINISTROS) - promovido por JAE CGTAD, cuyo objeto es el "Renovación de los cifradores y centro de gestión de los equipos desplegados en la red segura OTAN NATO Secret del PHQ NRDC-E", con un presupuesto máximo de licitación de ciento cuarenta y cinco mil Euros 145.000,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Negociado sin publicidad, al amparo de lo dispuesto en 44.2.e) RAZONES TECNICAS/UNICO EMPRESARIO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 10/06/2024 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa: 14 03 122M1 668
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 12/07/2024.
- El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la JAE CGTAD, con fecha 17/07/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de 145.000,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Negociado sin publicidad y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/ETSAE0304/00000493 -E.

En VALENCIA